



ARICA, 04 DE FEBRERO DE 2015

VISTOS:

- a) Memorandum N° 30, de fecha 29 de Enero de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que requiere personal de apoyo para enfrentar el proceso de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares, año 2015.
- b) Registro N° 1646, de fecha 02 de Febrero de 2015, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 20203, de fecha 29 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

PONESE a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, desde el 02 de Marzo al 02 de Abril del 2015, a los siguientes funcionarios, a fin de efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2015, brindando apoyo en las funciones de giradores:

NOMBRE	DIRECCION / UNIDAD
PATRICIA MALDONADO QUIROZ	D.A.F.
MARIA ISABEL HERNANDEZ DIAZ	D.A.F.
JUANITA VILLANUEVA VERGARA	D.A.F.
CARLOS RIVEROS SUAREZ	D.A.F.
VOCCIDER HAMMER PERNAUT	DIDECO
ELIZABETH HUENTECURA CONDORI	DIDECO
PAOLA CARRERO DIAZ	DIDECO
JOSE HUANCA PINO	ASEO Y ORNATO
ELIZABETH GARCIA DELGADO	ASEO Y ORNATO
MARCO OLIVARES FIGUEROA	2DO. JUZG. POL. LOCAL

Los funcionarios antes señalados deberán ser considerados para el ingreso a recintos municipales fuera del horario normal de trabajo y para el pago de horas extraordinarias, cuando se requiera.

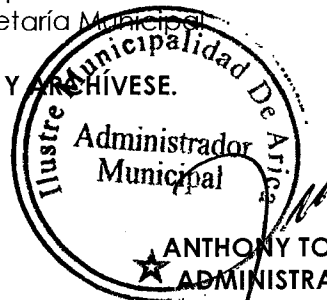
Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Oficina de Remuneraciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/bcm.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL